



Diputados declaran validez constitucional de la reforma sobre nepotismo

La declaratoria de validez legal de los cambios constitucionales contra el nepotismo y la reelección consecutiva será turnada al Senado de la República



La reforma en materia de combate al nepotismo, pero hasta el 2030 y no reelección consecutiva, **fue declarada constitucional** por la Cámara de Diputados.

Al hacer el anuncio y determinar el turno del **proyecto al Senado de la República** para continuar con el trámite parlamentario, la Mesa Directiva de San Lázaro dio cuenta del voto aprobatorio en 20 congresos de los estados.

Las legislaturas de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo,



San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México, **emitieron voto favorable**.

Acto seguido, el presidente del recinto, **Sergio Gutiérrez**, informó sobre el siguiente trámite para que la reforma también sea **declarada constitucional** en el Senado de la República.

“Previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política, **en materia de no reelección y nepotismo electoral**. Pasa al Senado de la República para los efectos constitucionales”, expresó Gutiérrez Luna.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/3/11/diputados-declaran-validez-constitucional-de-la-reforma-sobre-nepotismo-682370.html>